

# Política de buen trato laboral

1

Promover relaciones laborales basadas en el respeto por su condición de ser humano, a través de un trato amable, digno y no discriminatorio para cada persona, independiente de su estamento, calidad jurídica y jerarquía.

2

Procurar el ejercicio de un Liderazgo Positivo, efectivo ante los conflictos y mediador, incentivando la comunicación asertiva y afectiva con los demás.

3

Potenciar el trabajo en Equipo valorando las experiencias, diferencias individuales, culturales y de género, por medio de acciones integradoras y procesos participativos estableciendo así relaciones interpersonales horizontales e igualitarias.

4

Fortalecer el desarrollo de un Ambiente laboral y saludable, sensibilizando e incorporado acciones y procedimiento formalizados para tratar en forma oportuna y adecuadas situaciones de maltrato, discriminación y acoso laboral o sexual.

5

Velar por las condiciones laborales saludables, preocupándose por generar escenarios que propicien el bienestar físico y psicosocial de las personas, así como también aportar a mejorar las condiciones de vida de su grupo familiar.

6

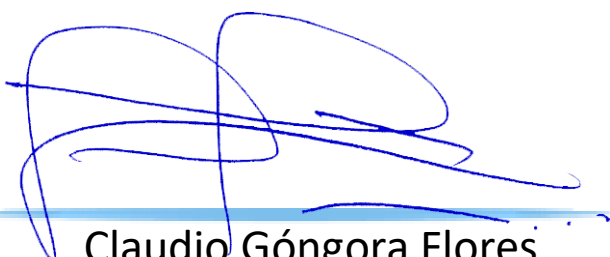
Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Derechos laborales individuales y colectivos a través del cumplimiento de las normas de protección para quienes poseen responsabilidades parentales o familiares.

7

Incentivar la motivación de su personal a través del reconocimiento social por los logros y aporte realizados, ya sea de manera individual o colectiva. Como también, a través de la generación de espacios que promueven actividades sociales, culturales y deportivas para las personas.

8

Garantizar la difusión oportuna de información a todos los que componen la organización, a través de canales de comunicaciones formales, efectivas y transparentes que generen confianza y credibilidad en las personas.



Claudio Góngora Flores  
Representante Legal

